

ARZOBISPADO DE VALENCIA

29 MAYO 1991 -

ENTRADA SALIDA  
N.º \_\_\_\_\_ N.º 556

MIGUEL ROCA CABANELLAS, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

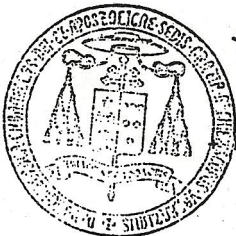
Vista la solicitud presentada y de acuerdo con los cánones 312 y 314 del Código de Derecho Canónico, por las presentes,

ERIGIMOS, en asociación pública, la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores, con sede en la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, de Xátiva, y

APROBAMOS los Estatutos por los cuales deberá regirse la referida Cofradía.

Exhortamos a todos sus miembros a que, con generoso e ilusionado espíritu cristiano y apostólico, hagan de la misma un poderoso y valioso instrumento de santificación, caridad y apostolado, y se incremente el culto público al Señor en la Semana Santa.

Dado en Valencia, a veintitres de mayo de mil novecientos noventa y uno.



+ Miguel, arz. de Valencia

Miguel, Arzobispo de Valencia

Eduardo Margarit  
Canciller-Secretario